

- 1 -

Acta de la Sesión Ordinaria n.º15-2020, celebrada por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, sita en la ciudad de San José, el martes catorce de abril del dos mil veinte, a las nueve horas con treinta y cinco minutos, con el siguiente CUÓRUM:

\*Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Presidente; \*Licda. Mahity Flores Flores, Vicepresidenta; \*MEE. Ana Laura Castillo Barahona, Directora; \*MBA Olivier Castro Pérez, Director; \*MSc. Julio César Espinoza Rodríguez, Director; \* Licda. Maryleana Méndez Jiménez, Directora; \*Lic. Javier Zúñiga Moya, Director.

**Además asisten:**

\*MBA Douglas Soto Leitón, Gerente General; \*Lic. Álvaro Camacho De la O, Subgerente a.i. de Banca Corporativa; \*MSc. Renán Murillo Pizarro, Subgerente a.i. de Banca de Personas; \*Lic. Juan Carlos Castro Loría, Asesor Jurídico de la Junta Directiva General; \*Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; \*Sr. José Manuel Rodríguez Guzmán, Auditor General Corporativo; \*MSc. Minor Morales Vincenti, Gerente de Área de Riesgos y Control Normativo; \*Licda. Rossy Durán Monge, Gerente Corporativo de Finanzas a.i.; \*MBA Pablo Villegas Fonseca, Secretario General; \*MBA Laura Villalta Solano, Asistente Secretaría Junta Directiva a.i.

\*Participan de la sesión mediante el método de tele presencia, de conformidad con el criterio GCJ-MSM-071-2020, de fecha 17 de marzo del 2020, de la Gerencia Corporativa Jurídica, conocido por la Junta Directiva General, en la sesión n.º11-2020, artículo III, del 17 de marzo del 2020.

**ARTÍCULO I**

El señor **Néstor Solís Bonilla** somete a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.º15-2020, que se transcribe a continuación:

- I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- II. APROBACIÓN DE ACTA**
  - a. *Aprobación de las actas de las sesiones ordinaria n.º13-2020 y extraordinaria n.º14-2020, celebrada el 31 de marzo y el 7 de abril del 2020.*
- III. CONOCIMIENTO INFORMES COMITÉ DE CRÉDITO n.º14-2020CC y n.º15-2020CC.**
- IV. ASUNTOS DE LA GERENCIA**
  - a. **Subgerencia Banca Corporativa:**
    - a.1 *Plan de acción para atender las disposiciones del informe DFOE-DI-0929 emitido por la CGR sobre resultados de la auditoría de carácter especial sobre la gestión fiduciaria del Banco de Costa Rica. (Atiende pendiente sesión n.º56-19, art. XXI.) (RESOLUTIVO)*
  - b. **Subgerencia Banca Personas:**
    - b.1 *Informe de cierre oficina Santa Teresa (Mal País). (Atiende pendiente sesión n.º07-2020, art. XVII, punto 2). (INFORMATIVO)*
  - c. **Gerencia Corporativa de Finanzas:**
    - c.1 *Resultados CMI 2019 y objetivos estratégicos de las subsidiarias del BCR. (Atiende SIG-44) (INFORMATIVO- CONFIDENCIAL por temas estratégicos)*
    - c.2 *Análisis de variaciones del margen. (INFORMATIVO- CONFIDENCIAL por temas estratégicos)*
- V. ASUNTOS GERENCIA DE RIESGO Y CONTROL NORMATIVO.**
  - a. *Plan de acción de hallazgos del informe de Auditoría Externa de Riesgo 2019. (RESOLUTIVO-CONFIDENCIAL)*
  - b. *Planes de tratamiento de riesgos, sobre la ubicación de los multifuncionales fuera de las oficinas del Banco. (Atiende pendiente sesión n.º48-19, art. XIX, punto 2) (RESOLUTIVO-CONFIDENCIAL)*
- VI. ASUNTOS JUNTAS DIRECTIVAS DE SUBSIDIARIAS Y COMITÉ DE APOYO**
  - a. *Informe de temas tratados en sesiones de Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR.*
    - a.1 *BCR Seguros*
    - a.1 *BCR Valores*
  - b. *Informe de temas tratados en reuniones de Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración.*
    - b.1 *Informe de asuntos tratados en reuniones n.º03-2020CCA y n.º04-2020CCA.*
- VII. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA GENERAL**
- VIII. CORRESPONDENCIA**
- IX. ASUNTOS VARIOS**

A continuación, el señor **Néstor Solís** dice: “¡Muy buenos días a todos! Damos inicio a la sesión n.º15-2020, de hoy martes 14 de abril 2020, al ser las 9:35 de la mañana.

Arrancamos con el punto primero: aprobación del orden del día, si hay algún comentario, si no, lo daríamos por aprobado”.

Seguidamente, el señor **Minor Morales** dice: “Don Néstor, con respecto al punto que corresponde a la Gerencia de Riesgo y Control, el punto 5 (V), literal b (Planes de tratamiento de riesgos, sobre la ubicación de los multifuncionales fuera de las oficinas del Banco) lo vamos a retirar para hacer un replanteamiento del tema”.

Por su parte, el señor **Douglas Soto Leitón** dice que: “En Asuntos Varios quería mencionar cuatro temas. El primero es que hay un acuerdo de Junta, promovido por don Olivier, que nos refiere a qué va hacer el Banco, en la atención de clientes de personas y de corporativo, en relación a la crisis del Covid-19, que queríamos darlo por atendido y lo comentaríamos.

El punto dos es el cierre y apertura de la oficina en Cariari. El punto tres es el avance que tenemos en los arreglos, tanto de Banca Corporativa como de Banca de Personas; allí Renán y don Álvaro han hecho una presentación ejecutiva para presentárselas y comentarles rápidamente el avance que tenemos en estos arreglos. Y el punto cuatro fue en lo que nos pusimos de acuerdo con la reunión del Presidente, el martes pasado y la participación de la subasta -el día de ayer- por parte del Banco, en la subasta que hizo el Ministerio de Hacienda; son los únicos temas”.

Adicionalmente, don **Douglas** informa que para el tema de Comité de Crédito se hizo una variación. Al respecto indica: “Decidimos hacer un cambio en la dirección de gestión de crédito; se está nombrando a Rodrigo Ramírez. Don Rodrigo tiene 30 años de trabajar en el Banco, 20 años de trabajar en gestión de crédito, tiene una licenciatura en contaduría pública y es máster en finanzas, para darle un mayor auge y dinamismo esa área y además él cuenta con la categoría de director de gobierno comparativo.

A raíz de eso, hicimos un cambio: don Álvaro Vindas nos va a apoyar el área de Banca de Personas, con Renan -es una propuesta que vamos a presentar más adelante-, de un cambio en las estructura de Banca de Personas, con el propósito de dar mayor agilidad y atención a las personas, dividiendo el país en dos. Hoy tenemos un gerente de negocios que es Jorge Alvarado y Álvaro Vindas, con su experiencia, va a llegar a ayudarle en esa manera y

don Rodrigo Ramírez va a ayudarnos a sacar adelante todos los pendientes y la labor de gestión de crédito que tenemos en ciernes”.

Finalmente, la señora **Ana Laura Castillo Barahona** indica que: “Buenos días a todos, yo tengo un tema en asuntos varios para exponer al final de la junta. Por favor.”.

Ante lo cual, don **Néstor** indica que: “Bien ya tomamos nota. Entonces con las anotaciones y menciones incluidas, daríamos continuidad a la aprobación del acta”.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º15-2020, con la exclusión del punto V.b.2, relativo a *Planes de tratamiento de riesgos, sobre la ubicación de los multifuncionales fuera de las oficinas del Banco*; así como la inclusión de temas en el capítulo de *Asuntos de la Junta Directiva General, y Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO II**

El señor **Néstor Solís Bonilla** somete a la aprobación de la Junta Directiva General las actas de las sesiones ordinaria n.º13-2020 y extraordinaria n.º14-2020, celebradas el treinta y uno de marzo y el siete de abril del dos mil veinte, respectivamente.

Seguidamente don **Néstor** consulta: “¿Don Pablo, algún comentario al acta?”. Ante lo cual don **Pablo Villegas Fonseca** indica que: “Después del envío de la agenda, no se recibieron observaciones del acta n.º13-2020, ni del acta n.º14-2020. ¿No sé si tienen alguna observación?”.

Seguidamente, el señor **Solís Bonilla** manifiesta que: “Bien. Las daríamos por aprobadas”.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Por unanimidad de los presentes, aprobar las actas de las sesiones ordinaria n.º13-2020 y extraordinaria n.º14-2020, celebradas el treinta y uno de marzo y el siete de abril del dos mil veinte, respectivamente.

**ACUERDO FIRME**

- 5 -

**ARTÍCULO III**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con operaciones específicas de clientes (secreto bancario).

**ARTÍCULO IV**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos.

**ARTÍCULO V**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos.

**ARTÍCULO VI**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto que el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos.

**ARTÍCULO VII**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto que los temas discutidos se relacionan con asuntos estratégicos.

**ARTÍCULO VIII**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto que el tema discutido se relaciona con asuntos de la gestión de riesgos.

**ARTÍCULO IX**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, se presenta informe que resume los asuntos de relevancia que fueron conocidos por la Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros, en la sesión n°08-2020, por la Junta Directiva BCR Valores S.A en la sesión n.°08-2020, ambas celebradas el 01 de abril del 2020; lo anterior, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General en las sesiones n.°45-19, artículo XIV y n.°52-19, artículo VII, celebradas el 8 de octubre y 19 de noviembre del 2019.

El señor **Néstor Solís Bonilla** indica lo siguiente: “Pasamos de tema a asuntos de Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo; acá la sugerencia es darlo por conocido, en virtud de que lo hemos visto en las diferentes juntas y todos tenemos a la vista y

hemos revisado los informes presentados, ¿Estaríamos de acuerdo señores? Bien muchas gracias.

Los demás Directores asientan estar de acuerdo con la propuesta de don Néstor.

Seguidamente, se transcribe un resumen de los temas relevantes analizados por las Juntas Directivas de las Sociedades mencionadas:

***Junta Directiva BCR Corredora de Seguros***

***Asuntos conocidos por la Junta Directiva BCR Corredora de Seguros en la sesión n.°08-2020.***

*La Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros, hace del conocimiento de la Junta General del Banco de Costa Rica, los temas conocidos en la sesión de Junta Directiva n° 08-20, celebrada el pasado 1 de abril de 2020. Lo anterior en atención a lo acordado por la Junta General del Banco de Costa Rica en las sesiones n.°45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019 y 52-19, artículo VII, del 19 de noviembre del 2019.*

*Seguimiento de pendientes de administración con la Junta Directiva*

- 1. Se efectúa la presentación de los pendientes que mantiene la Administración de BCR Seguros con la Junta Directiva, con corte a la sesión 05-20.*

*Asuntos para información*

- 1. Se presentó el análisis del mercado de seguros, con corte al 31 de diciembre de 2019.*
- 2. De acuerdo con el plan de capacitación aprobado por la Junta Directiva, se presentan los elementos indispensables para la Experiencia al Cliente, detallando la definición de que es una experiencia al cliente, como que construye, que elementos.*
- 3. Se presentó el estatus en la atención de la crisis por el COVIT-19 en BCR Corredora de Seguros con corte al 27 de marzo 2020.*

***Junta Directiva BCR Valores S.A***

***Asuntos conocidos por la Junta Directiva BCR Valores S.A en la sesión n.°08-2020.***

*La Junta Directiva de BCR Valores hace del conocimiento de la Junta General del Banco de Costa Rica, los asuntos relevantes conocidos por la Junta Directiva de la Sociedad en la sesión n.°08-20, celebrada el pasado 01 de abril 2020.*

*A. Temas Informativos:*

- a. Mercado de recompras febrero 2020:*
- b. Análisis de la situación financiera febrero 2020*
- c. Capacitación de riesgo, VAR.*

Copia de dicha información se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Dar por conocidos los informes que resumen los asuntos de relevancia tratados por la Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros S.A., en sesión n.°08-2020, BCR

Valores S.A., en sesión n.º08-2020, ambas celebradas el 01 de abril de 2020; lo anterior, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones n.º45-19, artículo XIV y n.º52-19, artículo VII, celebradas el 8 de octubre y 19 de noviembre del 2019.

### **ARTÍCULO X**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, se conocen informes que resumen los asuntos de relevancia conocidos en las reuniones n.º03-2020CCA y n.º04-2020CCA, del Comité Corporativo de Auditoría, celebradas el 25 de febrero y el 10 de marzo del 2020, respectivamente.

El señor **Néstor Solís Bonilla** indica lo siguiente: “Pasamos de tema a asuntos de Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo. La sugerencia es dar por conocidos, en virtud de que todos tenemos a la vista y hemos revisado los informes presentados. ¿Estaríamos de acuerdo señores? Bien, muchas gracias”.

Los demás Directores asientan estar de acuerdo con la propuesta de don Néstor.

Después de considerar el asunto,

### **LA JUNTA ACUERDA:**

Dar por conocido el informe que resume los asuntos de relevancia tratados en las reuniones n.º03-2020CCA y n.º04-2020CCA, del Comité Corporativo de Auditoría, celebradas el 25 de febrero y el 10 de marzo del 2020, respectivamente. Lo anterior, en cumplimiento del artículo 45 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

### **ARTÍCULO XI**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva*, la señora **Ana Laura Castillo Barahona**, solicita a este Directorio permiso para ausentarse en el periodo que comprende del lunes 20 al jueves 30 de abril del 2020, tanto para las sesiones de Junta Directiva General y Subsidiarias, como para los Comités de Apoyo donde tenga participación; lo anterior con el objetivo de atender asuntos personales.

A continuación se transcribe la solicitud realizada por doña Ana Laura.

Sobre el particular, la señora **Castillo Barahona** dice: “En realidad, lo que quería era pedirles un permiso, para las próximas dos semanas; estoy atendiendo temas personales que están requiriendo de mi tiempo y disponibilidad, en concentrarme en

atenderlos, por lo cual requiero pedirles este permiso de ausentarme por las próximas dos semanas, a las sesiones tanto de la Junta Directiva General, como en la de las Subsidiarias, en las que formo parte.

Les agradezco mucho su comprensión y espero poderme reintegrar de lleno, ya para el tres de mayo, si Dios lo permite así”.

Seguidamente, el señor **Néstor Solís Bonilla** pregunta al Directorio: “¿Estaríamos de acuerdo señores?”.

Los miembros de esta Junta Directiva se muestran de acuerdo con la solicitud realizada por la señora Castillo Barahona.

A continuación, el señor **Solís Bonilla** dice: “Una pregunta, ¿este acuerdo no lleva ninguna formalidad, Juan Carlos o Manfred?, ¿más que dejar constancia y darlo por aprobado por la naturaleza?”.

Ante lo cual, don **Manfred** responde: “No hace falta ninguna formalidad, es un permiso que se otorga por las razones ya expuestas”.

Al respecto, el señor **Solís** indica: “Bien, muchas gracias, estaríamos”.

Después de considerar el asunto,

#### **LA JUNTA ACUERDA:**

Otorgar el permiso solicitado por la señora Ana Laura Castillo Barahona, en el período que comprende del lunes 20 al jueves 30 de abril del 2020, para ausentarse tanto de las sesiones de Junta Directiva General y Subsidiarias, así como de los Comités de Apoyo donde forma parte, esto por las razones brindadas en la parte expositiva de este acuerdo.

#### **ACUERDO FIRME**

#### **ARTÍCULO XII**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos varios*, el señor **Douglas Soto Leitón**, solicita a esta Junta Directiva General, dar por atendido el pendiente de la sesión n.º11-2020, artículo XXI, punto 1), del pasado 17 de marzo, relacionado con el comentario que realizara el señor Olivier Castro Pérez, acerca de informar sobre las acciones que dispondrá el Banco de Costa Rica, para con sus clientes, con motivo de la pandemia a causa del COVID-19; lo anterior, en vista que el Banco ha tomado diferentes acciones en pro de sus



clientes, las cuales han sido analizadas y discutidas por este Directorio, en las sesiones n.º12-2020, en los artículos IV, V y VI, así como en la sesión n.º14-2020, artículo II, entre otros.

Se transcribe, para lo que corresponda, el punto 1), de la sesión n.º11-2020, artículo XXI:

**LA JUNTA ACUERDA:**

- 1.- *Tomar nota de los comentarios externados por el señor Olivier Castro Pérez referente a las acciones que tomará el Banco, para colaborar con los empresarios y público en general, ante la situación de la pandemia Covid-19; asimismo, instruir a la Gerencia General para que presente a este Directorio las propuestas de colaboración con la población que actualmente se está viendo afectada por la pandemia.*

(...)

A continuación se realiza la transcripción de la discusión:

El señor **Néstor Solís Bonilla** dice: “Voy a dejar correspondencia para último; pasamos a Asuntos Varios con los temas de la Gerencia, Douglas”.

El señor **Douglas Soto Leitón**: “El primer punto era dar por cumplido el acuerdo n.º11-2020, del 17 de marzo, donde la Junta indica: *“Tomar nota de los comentarios externados por el señor Olivier Castro referente a las acciones que tomará el Banco, para colaborar con los empresarios y público en general, ante la situación de la pandemia Covid-19”*; ese tema, justamente con la aprobación del acta n.º12-2020, lo daríamos por atendido.

A modo de pregunta don **Néstor** dice: “¿Don Oliver?”.

Sobre el particular el señor **Olivier Castro Pérez** dice: “De acuerdo me parece que es correcto, lo que dice Douglas”.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Dar por cumplido el acuerdo la sesión n.º11-2020, artículo XXI, punto 1), del 17 de marzo del 2020, relacionado con el comentario del señor Oliver Castro Pérez sobre las acciones que dispondrá el Banco de Costa Rica, para con sus clientes, con motivo de la pandemia a causa del Covid-19, en virtud de los acuerdos tomados por esta Junta Directiva General en la sesión n.º12-2020, artículos IV, V y VI.

**ARTÍCULO XIII**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos varios*, el señor **Douglas Soto Leitón** se referirá, a continuación, según lo dispuesto en el artículo I de esta sesión, al cierre

temporal de la oficina de Cariari de Guápiles, realizado por parte de la Fuerza Pública, con motivo de los lineamientos nacionales dados por el Ministerio de Salud, para la prevención del COVID-19, los cuales se encuentran debidamente establecidos en las *Medidas administrativas temporales para la atención de actividades de concentración masiva debido a la alerta sanitaria por COVID-19, versión 16, del 13 de abril del 2020.*

Para lo que corresponda se transcribe el punto 3, inciso d, de dichas medidas:

*3. Se exceptúan de la suspensión los siguientes sitios de reunión pública. Sin embargo, deberán tomar las medidas para reducir su capacidad de ocupación normal al cincuenta por ciento (50%), como medida de mitigación del brote:*

*(...)*

*d. Oficinas de servicios públicos con atención al cliente*

*(...)*

A continuación se realiza la transcripción literal de la discusión de este tema.

El señor **Douglas Soto Leitón** dice: “El otro punto que queríamos conversar era lo que pasó ayer, en diferentes oficinas de los diferentes bancos, no solamente en el Banco de Costa Rica y concretamente con lo que pasó con el cierre y apertura de la oficina en Cariari. El Banco ha respetado, en todo momento, un ingreso al público en general del 50% y lo hacemos mediante *puerta administrada*, le llamamos nosotros.

Lo que sucedió en diferentes puntos y lo podemos ver en todas las noticias es que ayer las personas salieron a la calle, totalmente liberadas y hubo grandes concentraciones en paradas de buses, en carnicerías y por supuesto en bancos.

En el caso concreto, de Cariari, las personas por más que la Fuerza Pública llegó y les pidió distanciamiento en las filas externas, de la oficina de Cariari, la gente no hizo caso y la Fuerza Pública tuvo que tomar la decisión de cerrar, Cariari.

Ayer mismo, Renán coordinó para que todas las oficinas, en la parte externa, se le pusiera señales, para que la gente supiera respetar la distancia y hoy se re-aperturó la oficina en Cariari, por instancia también de nosotros y de la Fuerza Pública.

Ayer, lo que sucedió y sobre todo en la zona de Limón, es que muchas personas trabajadoras de bananeras suelen ir a las oficinas, a atender diferentes temas y aunado a eso lo del FCL, que muchas personas llegaban a consultar si tenían el FCL, con el Banco de Costa Rica, o cual era el trámite correspondiente, etcétera.

En ese sentido, se han dado instrucciones para cuando la persona llegue a consultar algo del FCL, no ingrese a las instalaciones del Banco, sino que se le devuelve inmediatamente, porque todo se hace en forma electrónica.

¿Alguna duda con respecto a este tema?”.

El señor **Javier Zúñiga Moya** dice: “Yo, quería preguntarle a Douglas, porque yo ayer cuando vi la noticia y cuando me mandaron algunos escritos de lo que estaba ocurriendo, *se me paró el pelo*, el poquito pelo que me queda.

Entonces, yo lo que quería preguntar es, ¿si en ningún momento nosotros dentro del Banco (y esto para tranquilidad de la gente que me ha estado llamando, unos amigos), en ningún momento nosotros incumplimos dentro del Banco? ¿Fue totalmente fuera?, en cuyo caso, según mi criterio, se le fue la mano un poco a la gente de la policía, porque lastimaron un poco la imagen del Banco. Para tranquilidad nuestra ¿es así don Douglas?”.

Responde el señor **Soto**: “Es así, la prensa acudió al comunicador del Ministerio de Seguridad Pública, con las fotos externas donde la gente hacía mucha fila y lo que él dijo es que habían cerrado la oficina, porque no habíamos cumplido con el 50% de ingreso dentro de las instalaciones, lo cual no fue correcto; nosotros inmediatamente mandamos un mensaje a la prensa y mediante nuestro comunicador en seguridad, que es Carlos Astorga, se divulgó el mensaje correctamente e igualmente CR Hoy, también lo volvió a publicar, diciendo que era precisamente por la gente que no estaba respetando la distancia.

Igualmente, yo vi las noticias de la noche: en el caso de Telenoticias el mensaje fue muy neutro y más bien enfocado en que, realmente la gente estaba irrespetando las regla, tanto en paradas de buses, carnicerías, bancos y otros lugares”.

Sobre el particular refiere don **Javier**: “Para mí, si me permiten, esto tiene dos aristas: una es que nos lastimaron un poco inicialmente la imagen; alguna gente, incluso pensó que nosotros estábamos actuando irresponsablemente; eso creo que ya quedó bien claro. La otro la parte buena de esto es que si la policía cerró un Banco, porque cerró una oficina y puso la cinta, eso transmitió una buena imagen; creo que esa parte es positiva, se transmitió una señal a la gente de que hay que cumplir y que las medidas que los bancos estamos tomando están bien orientadas y bien respaldadas y que son protocolos de atención correctos. Esa parte

me parece que fue buena, dentro de todo lo malo que pudo haber sido el pequeño escándalo, de unos minutos”.

Por su parte, el señor **Renán Murillo Pizarro** dice: “Reiterar, hoy en la mañana, volvimos a tener reunión con todos los Gerentes del Área de Banca de Personas; nosotros le habíamos pedido la colaboración al área de Ingeniería y habíamos mapeado y medido los *halles*, los *lobbies* y habíamos establecido cuál era el aforo máximo que fuera un 50%. Les retiramos el hecho de ir más allá de poner las sillas cada dos metros, que cuando no hay sillas, marcar con cinta el espacio de cada dos metros; les pedí que fueran a la ferretería y compran *spray* y un metro y midieran la calle, los cien metros, si fuera el caso, para tratar de colaborar.

Aquí el problema mayor es que se nos está dando la responsabilidad al Banco, de lo que haga la gente afuera del Banco; ayer fue un día atípico, como dijo don Douglas, ya hoy es diferente. Después de días de la banca cerrada, había más gente que nos estaba esperando, pero se nos juntó con la gente que quería preguntar algo del retiro de FCL.

Nada más decir que fuimos insistentes en cuidar eso y que si en algún lugar hubiese fila, prefiero que cerremos la puerta nosotros, a que llegue la policía cerrando la oficina. Es preferible, que digan el Banco cerró porque la gente no se comporta, a que digan llegó la policía a cerrarles la puerta; es un poquito fuerte lo que estoy diciendo.

Hay lugares en Heredia y en Occidente donde la gente sí ha respetado los espacios, pero hay otros lugares donde la gente no está acostumbrada, y no quería respetar los espacios; entonces ahí el riesgo fue mayor, pero nada más llegar y decir que hemos hecho un esfuerzo, ayer hubo reunión de 8 a 9 de la mañana con todos, hoy otra vez, para volver insistir en esos temas, para ver si logramos evitar que nos vuelva a pasar ese tipo de comunicados en la prensa.

Seguidamente, la señora **Ana Laura Castillo Barahona** en calidad de **Presidenta de BCR Operadora de Pensiones** manifiesta: “También para comentar que a nivel de la Operadora, tenemos el tema del FCL y que obviamente es evidente que se van a acercar más personas también, por la misma necesidad en que se encuentra el país, de urgencia de retirarlo, pero ayer con Mauricio (se refiere al señor Mauricio Rojas Días, Gerente General de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A), valoramos,

estuvimos en conversación, también de que encuentren formas y medidas para bajar el nivel, para bajar de presencia física, pero que no se debería de requerir, puesto que la misma Ley dice que el FCL se iba a retirar virtualmente; las personas no tendrían necesidad de acudir físicamente. Entiendo que eso es muy difícil, porque la gente, por más de que se le diga, siempre trata de asistir a las sucursales.

Pero bueno, la Operadora también está tomando sus medidas; ellos están, le entendí a Mauricio que lo que es FCL, se hace sólo virtualmente. Yo creo que en eso hay que, a nivel operativo, marcar la pauta, dadas las condiciones en que está el país, porque en otro momento uno podría decir 'sí que vayan físicamente', pero en estos momentos no; es un tema de colaboración país, para evitar que también se nos hagan aglomeraciones, por el tema del FCL.

Pero esperemos que se logre implementar y mover a la gente, por lo menos de lo que es FCL, direccionarla virtualmente a nivel de los canales electrónicos; logremos disminuir también la presencia en sucursales. Estoy de acuerdo de que ayer fue un día atípico, que todo mundo después de Semana Santa, como que quiso salir a hacer vueltas y fue totalmente desconcertante ver tanta gente en las calles y esperemos que, poco a poco, este tema de FCL, se logre normalizar y direccionarlo a los canales electrónicos, que la Operadora y el Banco los tienen dispuestos de esa manera.

También, sucede otra cosa que me comentó Mauricio y es que las personas no saben dónde tienen el FCL; entonces, igual llegaban personas a retirar el FCL a la Operadora del BCR y resulta que no lo tienen con el BCR; yo creo, que ahí va a ver un tema de ubicación, de dirigir correctamente a las personas para hacer el retiro adecuado de estos fondos, gracias".

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Tomar nota de los comentarios relacionados con el cierre temporal de la oficina de Cariari de Guápiles, realizado por la Fuerza Pública, con motivo de las medidas establecidas por el Ministerio de Salud, asociados a la normativa denominada *Medidas administrativas temporales para la atención de actividades de concentración masiva debido a la alerta sanitaria por COVID-19, versión 16 del 13 de abril del 2020.*

**ARTÍCULO XIV**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos.

**ARTÍCULO XV**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos varios*, el señor **Douglas Soto Leitón**, comenta los señores directores, acerca de la campaña nacional de donaciones, denominada *Con vos podemos*, la cual tiene como fin primordial recibir donaciones económicas de los clientes, para llevar ayuda humanitaria a las personas y familias vulnerables, afectadas por la emergencia provocada por el COVID-19. Dichas donaciones serán depositadas en las cuentas bancarias abiertas por los bancos que pertenecen a Asociación Costarricense Bancaria (ABC) y así como algunas cooperativas. Esta campaña es dirigida por la señora Claudia Dobles Camargo, Primera Dama de la República.

Seguidamente se realiza la transcripción literal de los comentarios relacionados con este asunto.

Manifiesta el señor **Douglas Soto Leitón**: “Hoy ya salió la campaña, lo anunció la Primera Dama, se va a llamar *Con vos podemos* y que yo les había comentado en la sesión anterior, en la cual se le invita a la ciudadanía, si así lo desean, a apoyar a las personas que no tienen recursos y donde el Banco ya habilitó dos cuentas corrientes.

Ya lo anunciamos en nuestra página *web*; dentro de dos días sale el anuncio en la radio, donde las personas pueden entrar a nuestra página *web*, acreditar tanto en colones como en dólares y esos dineros van a ser destinados a la Comisión Nacional de Emergencia, quienes dispondrán a qué personas van ayudar. Esto es una iniciativa, por la Primera Dama, coordinado con la Cámara de Bancos, ABC y nosotros los bancos públicos”.

Sobre el particular, refiere don **Javier**: “En esto, para efectos de publicidad y cosas de esas ¿va aparecer la Primera Dama? Específicamente, me refiero al tema de que si nosotros entrábamos, Cámara de Bancos y si es un asunto que va manejar el Comité de Emergencias, no hay un riesgo por ahí de que se politice el asunto, de cara a la opinión pública”.

Con el objetivo de responder dicho comentario, el señor **Douglas Soto** dice: “Más bien lo que nos pareció muy positivo fue que fuera a través de la Comisión Nacional de

Emergencias, porque daba transparencia y minimizamos el riesgo reputacional, al dárselo a la entidad pública que está encargada, justamente, de las emergencias del país”.

Manifiesta el señor **Zúñiga**: “Si claro, así lo veo yo; es la parte donde más transparencia se puede dictar. Me refiero al hecho que aparezca como coordinando o en la parte promocional o cosas así, la Primera Dama; digo yo”.

Responde don **Douglas**: “La Primera Dama lo que hizo fue hacer la conferencia de prensa hoy, e informar cómo se iba a trabajar, cuánto iba a durar la promoción y que los 17 bancos del país apoyan dicha iniciativa, ponen sus plataformas para recoger los dineros de las personas que deseen donarlos y entregárselos a la Comisión Nacional de Emergencia, quien velará porque ese dinero sea bien entregado”.

Por su parte don **Javier** dice: “Eso me parece magnífico, yo me estoy adelantando, un poco a los negativillos que hay un poco, por ahí, siempre, esperando la oportunidad de *encontrarle un pelo a la sopa*. Pero está bien, me parece excelente, una iniciativa muy buena y excelente que el Banco participe”.

Después de considerar el asunto,

#### **LA JUNTA ACUERDA:**

Tomar nota de los comentarios relacionados con la campaña nacional de donaciones denominada *Con vos podemos*, apoyada por las entidades financieras del país, la cual tiene como fin primordial recibir donaciones económicas para llevar ayuda humanitaria a las personas y familias vulnerables, afectadas por la emergencia provocada por el COVID-19. Lo anterior, por medio de la Comisión Nacional de Emergencia y coordinado por la Primera Dama de la República.

#### **ARTÍCULO XVI**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos varios*, el señor **Douglas Soto Leitón** se refiere a los resultados de la reunión cursada el pasado martes ocho de abril, en horas de la tarde, con el señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República y con los señores Rodrigo Cubero, Presidente Ejecutivo del Banco Central de Costa Rica; Rodrigo Chaves Robles, Ministro de Hacienda, la señora Pilar Garrido Gonzalo, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, así como el Gerente del Banco Nacional, señor Gustavo Vargas Fernández y el Gerente del Banco Popular, señor Maurilio Aguilar Rojas,

referente a las necesidades de recursos del Gobierno, para la atención de la emergencia ocasionada por el COVID-19.

Sobre el particular, don **Douglas** dice: “Como ustedes recordarán, el martes pasado, a las 4:30 de la tarde, nos reunimos con el Presidente de la República, con el Presidente del Banco Central, el Ministro Hacienda, la Ministra de Planificación y los tres gerentes de los Bancos Públicos. Ahí, concretamente, el Gobierno lo que nos solicitó fue que lo apoyáramos con una subasta que iba a publicar, el lunes donde ocupaba levantar 150 mil millones.

A raíz de ello, el Banco Nacional, inmediatamente ofreció colocar 50 mil millones, nosotros le dijimos que íbamos a revisar el flujo de cajas y que al día siguiente le informábamos, lo cual fue efectivo. Una vez revisado, nos dimos cuenta que, realmente no ajustamos mucho el flujo en colones, y le ofrecimos colocar 50 mil millones y el Banco Popular, en vista de que tiene una salida de colones importante, el otro mes, alrededor del ROP, que son como 150 mil millones, dijo que no iba a colocar mucho; sólo les colocó 15 mil millones. Eso efectivamente se dio en la subasta del lunes pasado.

Colocamos 44 mil millones, a vencer el 15 de diciembre; preferimos que fuera a corto plazo, para ir midiendo nuestra liquidez, y el Gobierno logró levantar 134 mil millones y estaba muy satisfecho con esa suma y nos realimentaron que estaban muy agradecidos con nosotros”.

El señor **Néstor Solís Bonilla**: “Douglas, nada más complementarte ¿el Nacional cuánto colocó? y ¿cuánto colocó Jupema?”.

Responde don **Douglas**: “El Nacional colocó 50 mil millones; nosotros 44, el Popular 15, Jupema colocó alrededor de unos 30 mil millones”.

Finalmente dice don **Néstor**: “¿Algún comentario, señores?”.

Al no haber ningún comentario, el señor Solís, da por concluido el tema.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Tomar nota del comentario que realizara el señor Douglas Soto Leitón, relacionado con la reunión del martes ocho de abril convocada por la Presidencia de la República y cuyo tema central fue la compra de Bonos de Gobierno, por parte de entidades



financieras, incluida el Banco de Costa Rica, para solventar las necesidades de Poder Ejecutivo, ocasionadas por el COVID-19.

### **ARTÍCULO XVII**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Néstor Solís Bonilla**, solicita al señor Manfred Sáenz Montero, se refiera al tema de la suspensión de las sesiones de las Juntas Directivas Locales del Banco de Costa Rica. Asimismo, le solicita que, desde un punto de vista jurídico, realice las recomendaciones del caso.

Lo anterior, relacionado con el comunicado que enviara, vía correo electrónico, el señor Douglas Soto Leitón, en calidad de Gerente General, el pasado 18 de marzo, en el cual se les comunica a los señores miembros de las Juntas Directivas Locales, la suspensión de las sesiones de esos Órganos Colegiados, hasta nuevo aviso.

A continuación se transcribe dicho correo:

*Como es de su conocimiento la situación del COVIT-19 a nivel de país, ha generado una serie de directrices del Gobierno, del Ministerio de Salud y del Ministerio de Trabajo.*

*La administración superior del Conglomerado BCR, ha tomado medidas para mitigar el riesgo tanto a nivel de los colaboradores como de nuestros clientes, las cuales día con día se han venido maximizando dadas las circunstancias. A nivel de las oficinas comerciales, se han girado instrucciones para disminuir al 50% la capacidad de permanencia de clientes por oficina, extremar las medidas de higiene, aplicación del esquema de teletrabajo, así como comunicados a clientes estimulando el uso de medios electrónicos para evitar la afluencia a las oficinas.*

*Por lo anterior, y con el propósito de contribuir con las medidas que se han venido adoptando, así como velar por la salud de cada uno de ustedes y sus familias, se les informa que las reuniones de las Juntas Directivas Locales serán suspendidas a partir del día de mañana y hasta nuevo aviso.*

*Agradezco su comprensión y apoyo en este difícil momento que atraviesa el país y el Conglomerado BCR.*

Seguidamente, se realiza la transcripción literal de los comentarios realizados en torno a este tema.

El señor **Néstor Solís Bonilla** dice: “En temas varios, Manfred, el tema de las Juntas Directivas Locales. Que muy rápido nos expliques y nos des tu recomendación”.

Sobre el particular, dice don **Manfred**: “Gracias, sí señor, buenas tardes. Lo que sucede con las Juntas Directivas Locales, es lo siguiente: tan pronto inició la emergencia sanitaria, y se tomaron las medidas más extremas, la Gerencia General, inclusive con nuestra recomendación, instruyó a los gerentes de sucursales para que suspendieran las reuniones de esas instancias, de esas Juntas Directivas Locales, precisamente para evitar el contagio y dicho sea de paso, porque además, la implementación de mecanismos remotos de reunión, pues era

*más caro el remedio que la enfermedad; y sin dejar nada por fuera, esas Juntas si no sesionan tampoco se va a acabar el mundo, porque no agregan valor a la liquidez del Banco; hay que ser honestos en eso.*

De manera que se giró esa instrucción a los Gerentes de sucursales y al menos una de las Juntas Directivas, o uno de los integrantes de Junta Directiva Locales, consultó si ellos tenían la instrucción de la Junta Directiva (se refiere a la Junta Directiva General), o no; efectivamente, el tema no había sido conocido por la Junta Directiva, pues es con la instrucción inmediata, al amparo de las normas de emergencia sanitaria.

Y lo que se recomienda ahorita, nada más, para efectos de darle formalidad a la instrucción es que, si lo tiene a bien señoras y señores Directores, es dar por conocido el tema y ratificar la instrucción de la Gerencia, e informarlo por los mecanismos usuales a cada una de las Juntas Directivas Locales y que significa mantener la suspensión de las reuniones hasta tanto se finalice la emergencia sanitaria nacional”.

Seguidamente, don **Néstor** procede a preguntar: “Señores, ¿estamos de acuerdo?”

Todos los miembros de esta Junta Directiva se muestran de acuerdo en mantener la suspensión de las sesiones de las Juntas Directivas Locales, hasta tanto finalice la emergencia sanitaria nacional.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

- 1.- Tomar nota del comentario y la recomendación realizada por el Gerente Corporativo Jurídico del Banco, en relación la suspensión de las sesiones de la Juntas Directivas Locales.
- 2.- Ratificar el comunicado enviado por el Gerente General del Banco de Costa Rica, mediante correo electrónico, el pasado 18 de marzo, dirigido a los señores miembros de las Juntas Directivas Locales, relacionado con la suspensión de las sesiones de las Juntas Directivas Locales, hasta nuevo aviso, en razón de la emergencia sanitaria nacional. Asimismo, instruir a la Secretaría de la Junta Directiva, informar a las distintas Juntas Directivas Locales, lo acordado en esta oportunidad.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO XVIII**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de control interno.

**ARTÍCULO XIX**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de secreto bancario.

**ARTÍCULO XX**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con operaciones específicas de clientes (secreto bancario).

**ARTÍCULO XXI**

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta carta SJDN-429-2020, de fecha 3 de abril del 2020, remitida por el señor Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, dirigida al señor Néstor Solís Bonilla, en calidad de Presidente de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, mediante la cual comunica la designación y reinstalación del señor Maurilio Aguilar Rojas, en el cargo de Director Corporativo de Riesgo de dicho banco y cuyo nombramiento rige a partir del 1 de abril del 2020. Dicha carta se transcribe a continuación:

*La Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en su sesión ordinaria No. 5722 celebrada el pasado 01 de abril de 2020, aprobó la designación y reinstalación del Sr Maurilio Aguilar Rojas, como Director Corporativo de Riesgo del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.*

*No se omite indica, que el presente nombramiento rige a partir del 01 de abril de 2020.*

A continuación se transcriben los comentarios efectuados durante el conocimiento de este documento.

Seguidamente el señor **Pablo Villegas** dice: “La última, don Néstor, sería una carta que se recibió del Banco Popular, en la que informan acerca de la reinstalación de un funcionario y sería acusar recibido”.

El señor **Néstor Solís Bonilla** indica: “Muy bien, muchas gracias”.

Copia de la carta se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Dar por conocida la comunicación enviada por el Secretario General de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en la cual se informa de la designación y reinstalación del señor Maurilio Aguilar Rojas, en el cargo de Director Corporativo de Riesgo de dicho banco y cuyo nombramiento rige a partir del 1 de abril del 2020. Asimismo, instruir a la Secretaría de la Junta Directiva acusar recibido de este oficio.

**ARTÍCULO XXII**

Se convoca a sesión ordinaria para el martes veintiuno de abril del dos mil veinte, a las nueve horas con treinta minutos.

**ARTÍCULO XXIII**

Termina la sesión ordinaria n.º15-2020, a las doce horas con cuarenta minutos.